

CAPÍTULO III ANTECEDENTES

COMPAÑÍA DE EXPLORACIONES ORION S.A.C., en adelante ORION, con la finalidad de continuar con el Programa Anual de Exploraciones, que se viene realizando en el proyecto VIENTO, y con el objetivo de confirmar las zonas mineralizadas con valor económico, ha decidido ampliar el área de estudio enmarcándolo dentro de un Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd). En dicho estudio se contempla la realización de 142 plataformas de perforación distribuidas en 1999.2495 ha. El referido proyecto se encuentra ubicado en los distritos de Caujul y Naván, provincia de Oyón y en el distrito de Ámbar provincia de Huaura de la Región Lima, dentro de 08 concesiones mineras, cuyo actual titular es ORION.

En el Estudio de Impacto Ambiental Semi-detallado (EIA-sd) del “PROYECTO VIENTO” se detalla el programa de trabajo que se realizará teniendo en cuenta los resultados obtenidos en los estudios de prospección y exploración realizados previamente. Esto incluye las labores de perforación ejecutadas, que dan la posibilidad que la mineralización se extienda a la zona N-NE. Así mismo, tiene la finalidad de brindar asistencia e información a los supervisores y al íntegro del personal de la compañía y contratistas que participen en la ejecución del proyecto, asegurando de esta manera el correcto desarrollo de los trabajos en respeto a la Legislación vigente del Perú.

3.1. TRABAJOS ANTERIORES REALIZADOS EN EL PROYECTO

La exploración histórica del proyecto Viento comenzó en el año 1917, cuando se realizaron las primeras actividades de exploración en la zona, efectuándose principalmente cateos y prospección para determinar la presencia de depósitos de mineral de molibdeno.

La presencia de la Compañía de Exploraciones Orión S.A.C. data desde el año 2009, fecha en la que realizaron labores de prospección y reconocimiento geológico. En noviembre del 2010 se obtiene la aprobación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del PROYECTO VIENTO mediante la Resolución Directoral N°379-2010-MEM/AAM, de fecha 17 de noviembre de 2010, autorizándose efectuar sondajes de perforación tipo diamantino distribuidos en 20 plataformas. En Marzo del 2011 se consiguió la aprobación de la Modificación del DIA, dicha modificación consistió en la ampliación del área de estudio y la reubicación de las plataformas. En Mayo del presente se dio inicio a las actividades de perforación

Así mismo, a raíz de la autorización por parte de la Comunidad campesina San Pedro de Naván en los meses de junio del 2011, se presentó una segunda modificatoria el 14 de Julio, el cual permitirá reevaluar el modelo geológico con mucho mayor certeza, al encontrar condiciones técnicas, ambientales y sociales favorables.

A continuación se presentan estos y otros antecedentes registrados en el área del proyecto Viento:

Cuadro N° 3.1
Antecedentes del Proyecto de Exploración Viento

Año	Evento
1917	Se hace el descubrimiento de mineralización de molibdeno en la zona de PARAG.
1953	Se realizan estudios por la Cia. de Mauricio Hochschild donde define áreas de alteración en Mina Parag.
1972	Richard y Sigfrido Cárdenas hacen estudios del cuadrángulo de Cajatambo y sus reservas minerales. Y hacen mención de la operación de la Mina Estela con una producción de 1005 t @ 18% Cu, 6 oz/t Ag.
1977-1982	Evaluación del Banco Minero del Perú por J. Taico y recomienda realizar estudios detallados de geología, geofísicos complementarios.
1980's – 1995	Grupo Gubbins explora el área. Se realizan estudios geológicos, geofísicos y topográficos. Se realizan 55 perforaciones en el área. Se suspenden los trabajos por incidentes terroristas en el área de trabajo.
2004	El Grupo Gubbins deja libre las concesiones y Geoandina los concede el mismo año.
2009	Geoandina llega a un acuerdo con ORION para realizar los estudios del área de

	PARAG.
2010	ORION consigue la aprobación de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Viento (evaluación previa) a través de la Resolución Directoral N°379-2010-MEM/AAM el 17 de noviembre.
2011	ORION el 15 de abril del año en curso consigue la aprobación de la Modificación de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Viento (evaluación previa), mediante Resolución Directoral N° 116-2011-MEM/AAM.
2011	ORION el 14 de julio realizó una segunda modificatoria, de la Declaración de Impacto ambiental con el Expediente N° 2112950.

Fuente: ORIÓN, 2011

3.1.1. MUESTREO DE ROCAS

Para determinar el potencial del proyecto se ha tomado un total de 2224 muestras de rocas. La gran mayoría de rocas obtenidas han sido en canales de 2m de longitud por muestra, estando la longitud total del canal a lo largo o cortando afloramiento. También se han obtenido estos canales en los taludes mostrados por cortes de carretera, tal como se indica en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 3.2
Muestreo de rocas

Muestras de Rocas	Muestras Bleg	Muestras Stream Sediment	Muestras Suelo
2224	61	64	102

Fuente: ORIÓN, 2011

3.1.2. LABORES GEOFÍSICAS

Se realizaron estudios magnéticos, de inducción polarizada y gravimetría cargo de la empresa Fugro Ground Geophysics Perú. Cuyo detalle se aprecia en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 3.3
Muestreo de rocas

Estudio Geofísico	Líneas	Área
Ground Magnetic	200 km	1370 ha
Gradient IP/Resistivity	72 km	730 ha
Polo-Dipole IP/ Resistivity	22.2 km	520 ha

Fuente: ORIÓN, 2011

3.1.3. LABORES DE PERFORACIÓN

Actualmente se viene ejecutando el programa de perforación de acuerdo a la Declaración de Impacto Ambiental y de acuerdo a su primera modificatoria pudieron perforar hasta el momento (10 plataformas); con la construcción en total de 20 plataformas cuyas dimensiones fueron en promedio de 12 m x 12 m x 0.15 m de profundidad, perforando un total de 2,500.00 m. Dicho programa deberá de continuar con la aprobación de la II modificatoria hasta completar las 20 plataformas.

3.2. PASIVOS AMBIENTALES MINEROS

Teniendo en cuenta los antecedentes del área de estudio, se conoce que sobre ésta se realizaron anteriores labores de exploración minera alrededor del año 1995 (55 perforaciones), constituido por perforaciones, movimientos de tierras e instalaciones abandonadas, las mismas que se localizan en 05 zonas: Zona Parag Oeste: (4 tubos de perforación cerradas y desperdicios de baldes y palos), Zona Campamento (2 Bocaminas, muros, desmontes y residuos, viviendas), Zona "La Trinchera" (Movimiento de tierras, accesos, zanjas llena de agua y montículos), Zona "La Bola" y Zona "La Mina" (existencia de sondajes exploratorios).

Además, el Ministerio de Energía y Minas dentro de su inventario de Pasivos Ambientales Mineros (PAM) ha identificado dentro de la concesión Viento 04 PAM, no encontrándose ningún PAM para las demás concesiones mineras involucradas en el proyecto.

Finalmente, de acuerdo al reporte del 04-03-2010 los PAM no consignan la identificación del nombre del responsable de los PAM, así mismo la información de campo recogida de parte de las autoridades y pobladores de las zonas aledañas no precisan con certeza quienes fueron los responsables de los PAM encontrados. En ese sentido Compañía de Exploraciones Orión S.A.C. NO ASUME la responsabilidad de remediación de los mismos, sin embargo se compromete a no causar mayor impacto a los ya existentes, procurando incluso implementar obras de arte ambientales en las áreas en las que se tendrá actividad producto del desarrollo de su programa de perforación del Proyecto Viento.

3.3. PERMISOS OBTENIDOS

3.3.1. PERMISOS AMBIENTALES

La Declaración de Impacto Ambiental (sujeto a Evaluación Previa) del Proyecto Viento fue aprobado mediante la Resolución Directoral N° 379-2010-MEM/AAM el 17 de noviembre del 2010, otorgado por la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros, su primera modificatoria se obtuvo el 15 de abril del 2011 (R.D. 116-2011-MEM/AAM). Actualmente la Segunda Modificación cuya trámite está en trámite con el número de expediente registro N°: 2112950.

3.3.2. PERMISO DE USO DEL AGUA

Hasta el momento se ha obtenido 1 autorización para el Uso de Agua, dado para las perforaciones establecidas para la Declaración de Impacto Ambiental Viento y su posterior modificación.

Para el desarrollo de las actividades de perforación del Proyecto Viento es necesario contar con la captación de aguas superficiales (03 puntos), es por ello que ORIÓN tendrá preparado un informe "memoria descriptiva" solicitando el uso de agua ante la Autoridad Local de Agua en Huaura por ser jurisprudencia de esta región actualmente dicha solicitud está en espera hasta la aprobación del presente instrumento de Gestión Ambiental.

3.3.3. PERMISO DE LOS PROPIETARIOS DE LOS TERRENOS SUPERFICIALES

El 22 de marzo del 2010 se firmó un convenio con la Comunidad Campesina de San Juan de Caujul (propietarios del terreno superficial) por un período de 12 meses, dicho periodo es efectivo durante los meses de actividades; actualmente se viene dialogando para obtener la renovación.

El 14 de junio del 2011, se firmó el convenio con la Comunidad Campesina San Pedro de Naván por un periodo de 12 meses, iniciando dicho convenio a partir del comienzo de la etapa de perforación diamantina. Ver Anexo A (A-5 y A-6 Acuerdos de uso de terrenos superficiales).

3.4. BASE CARTOGRÁFICA Y TEMÁTICA

La información y temática base para la realización del Estudio de Impacto Ambiental Semi-detallado (EIA-sd) Categoría II) ha sido la siguiente:

Cartografía

- Carta Nacional del Perú a escala 1:100,000 del IGN.
- Carta Topográfica a escala 1:100,000 del IGN.
- Carta Hidrográfica a escala 1:100,000 del IGN.

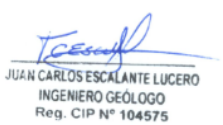


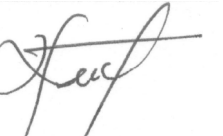

Temática

- Mapa Geológico del Perú (INGEMMET).
- Mapa Ecológico del Perú a escala 1:1,000,000 de la ONERN.
- Plano de Capacidad de Uso Mayor de Suelos a escala 1:1,000,000 de la ONERN.
- Plano de Zonas de Vida a escala 1:1,000,000 del Ministerio de Agricultura.
- Mapa de Distribución de Máximas Intensidades Sísmicas – CISMID.
- Imagen Satelital LandSat del año 2004.

3.5. RELACIÓN DE PROFESIONALES

Cuadro N°3. 4

Relación de Profesionales que intervinieron en la realización del EIA-sd

N°	Nombre	Profesión	Colegiatura	Firma
Profesionales Registrados por Egemass				
01	Juan C. Escalante Lucero	Ing. Geólogo	CIP N° 104575	 JUAN CARLOS ESCALANTE LUCERO INGENIERO GEÓLOGO Reg. CIP N° 104575
02	José R. Carranza Zaá	Ing. Geógrafo	CIP N° 80392	 JOSE REYNALDO CARRANZA ZAA INGENIERO GEOGRAFO Reg. CIP N° 80392
03	Gerald Zubiaga Sánchez	Lic. Arqueólogo	COARPE N° 040098	 Arqto. GERALD MIGUEL ZUBIAGA SANCHEZ COARPE N° 040098
Profesionales Egemass de Apoyo				
04	Jaime Bartolo Santiago	Biólogo	CBP N° 7546	
05	Víctor Pareja Godoy	Lic. Sociología	C.S.P N° 1930	

Fuente: Egemass "The Mining Society" S.A.C.

También participaron de la elaboración del presente estudio, los colaboradores que se detallan a continuación:

**Cuadro N° 3. 5
Relación de Colaboradores que intervinieron en la realización del EIA-sd**

N°	Nombre	Profesión
01	Javier Pretell Albújar	Ing. Agrónomo (Responsable, Área Social)
02	Floriano Cisneros Vásquez	Bach. Antropólogo (Asistente, Área Social)
03	Fernando Huamán Huatuco.	Bach Ing. Ambiental (Asistente, Área Ambiental)
04	Emily Guisella Nolasco	Bach Ing. Forestal (Asistente, Área Ambiental)

Fuente: Egemass "The Mining Society" S.A.C.